

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado  
exclusivamente en la Dirección de Digesto  
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N° **0511**

NEUQUEN, **08 ABR 1994**

**VISTO:**

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 2117-M-93 MESE, originada por la Nota N° 143/93 ( en fotocopia) de la Dirección de Prensa y Comunicación, mediante la cual solicita la renovación de los contratos de los agentes: JORGE ZUÑIGA, L.P. N° 40562/9, CARLOS MUÑOZ, L.P. N° 40476/9 y JOSE MARIA DELLORO, L.P. N° 40134/9, a partir del 01 de enero de 1994; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 1 R vta. toma conocimiento de las actuaciones el señor Subsecretario Ejecutivo, dando como fecha de vencimiento de los contratos el 31-03-94;

Que a fs. 5 R la Dirección General de Recursos Humanos por Informe N° 135 D.G.R.H./94 solicita la aprobación del Contrato de Locación de Servicios del señor DELLORO JOSE MARIA, L.P. N° 40.134/9;

Que a fs. 6 la Subsecretaría Ejecutiva dispone el dictado de la norma legal correspondiente, de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Recursos Humanos;

Por ello:

**LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN**

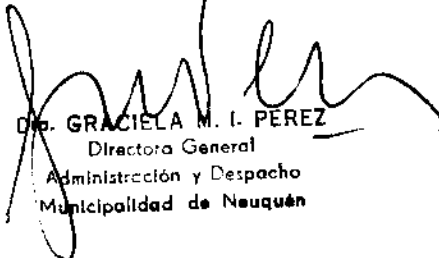
**DECRETA:**

Artículo 1º) APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios -Contrato ----- Especial-, suscripto entre esta Comuna y el señor DELLORO JOSE MARIA, L.P. N° 40.134/9, C.I. Extranjera N° 09.336.748, Clase 1945, a partir del 01-01-94 al 31-03-94, por un monto equivalente de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.-) en forma mensual, dependiente de la Dirección de Prensa y Comunicación -Secretaría Ejecutiva-, de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Recursos Humanos en el Informe N° 135 D.G.R.H./94 a fs. 5 R de la Actuación Administrativa Simple Orden N° 2117-M-93 MESE.-

Artículo 2º) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la ----- partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) Por intermedio de la Dirección General de Recursos Humanos, ----- notifíquese, al nombrado de lo dispuesto precedentemente, déjese constancia en su Legajo Personal, como así también tome conocimiento la

/// ... 2º

  
Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ  
Directora General  
Administración y Despacho  
Municipalidad de Neuquén

/// ... 2º

División Liquidación de Haberes.-

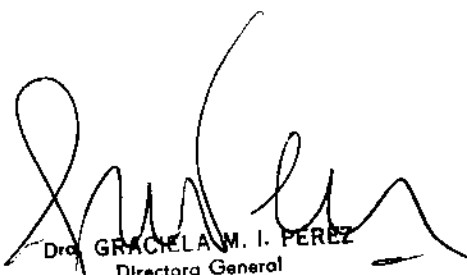
Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios  
----- Ejecutivo y de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal,  
----- Boletín Oficial Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-

DCG.-



FDO) KLOOSTERMAN  
PALLADINO  
GARRE.-

  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora General  
Administración y Despacho  
Municipalidad de Neuquén